



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-846
SALTA, 29 de junio de 2018.
EXPEDIENTE N° 10.365/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la promoción transitoria a favor del Prof. Rolando Vera – en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Matemática I" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – hasta la sustanciación del cargo mediante concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que la sustanciación del concurso regular concluyó con la designación y posesión de funciones del Prof. Gustavo Andrés Delupí – en el cargo de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Matemática I" - de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía (Res. CS 155/18) y con fecha de posesión de funciones el 25 de junio de 2018 (Res. DNAT-2018-813), Expediente N° 10.813/2016.

Que por lo tanto, corresponde considerar la finalización de la promoción transitoria concedida al Prof. Vera a partir de esa misma fecha.

Que se deja debidamente aclarado que por Expediente N° 11.284/2005 (Res. DNAT-2018-845) el Prof. Rolando Vera ha sido reintegrado a sus funciones de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva de idéntica materia, carrera y escuela.

Que debido a la necesidad de contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Téngase por finalizada la promoción transitoria dispuesta a favor del Prof. **ROLANDO VERA** – DNI N° 10.451.246 - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Matemática I" - de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – el 25 de junio de 2018, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a Prof. Vera, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, elévese al Consejo Directivo para su convalidación.-

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales